



BASES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE CUATRO PUESTOS DE ORDENANZA CON DESTINO AL AYUNTAMIENTO DE TAFALLA AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 251/2018 DE 7 DE MARZO Y 52E/2021 DE 9 DE FEBRERO DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO-NAFAR LANSARE, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES LOCALES DE NAVARRA POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERES GENERAL O SOCIAL.

(Aprobada por Acuerdo de Junta Local de Gobierno del Ayuntamiento de Tafalla de fecha 13 de abril de 2021)

RELACION DE ASPIRANTES APROBADOS/AS POR ORDEN DE PUNTUACION

El Tribunal calificador de la convocatoria para la contratación, mediante pruebas de selección, de cuatro puestos de ordenanzas al amparo de lo establecido la Resolución 251/2018, de 7 de marzo, 52E/2021 de 9 de febrero de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se regula la convocatoria de subvenciones a las Entidades Locales de Navarra para la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social, una vez finalizadas las pruebas recogidas en la mencionada convocatoria, y conforme a lo recogido en dicha convocatoria determina:

Que llegado este momento y de conformidad con lo establecido en la base 11ª de la Convocatoria arriba mencionada, donde se determina que el Tribunal una vez resueltas las alegaciones presentadas y los empates, en caso de que las hubiera, el Tribunal publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tafalla y en la página Web municipal la relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida, así como que finalizado el proceso de selección el tribunal elevará a la Alcaldía propuesta de aprobación de la relación de aprobados por orden de puntuación así como propuesta de contratación a favor de los cuatro aspirantes que mayor puntuación hayan obtenido

Una vez finalizadas por tanto las pruebas recogidas en la convocatoria, y teniendo ya estas carácter definitivo tras la finalización del plazo de revisión de la prueba sin que se haya producido solicitud de revisión alguna, y realizado el correspondiente sorteo para deshacer los empates producidos en las puntuaciones finales, procede en aplicación de lo recogido en la base 11ª de la convocatoria, este Tribunal ha adoptado entre otros el siguiente acuerdo:

Primero: APROBAR la siguiente relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación de la convocatoria para la contratación, mediante pruebas de selección, de cuatro puestos de ordenanzas al amparo de lo establecido la Resolución 251/2018, de 7 de marzo, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se regula la convocatoria de subvenciones a las Entidades Locales de Navarra para la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social, y proceder a publicar dicha lista en el Tabón de anuncios del Ayuntamiento de Tafalla y que resulta ser la siguiente:



BASES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE CUATRO PUESTOS DE ORDENANZA CON DESTINO AL AYUNTAMIENTO DE TAFALLA AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 251/2018 DE 7 DE MARZO Y 52E/2021 DE 9 DE FEBRERO DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO-NAFAR LANSARE, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES LOCALES DE NAVARRA POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERES GENERAL O SOCIAL.

(Aprobada por Acuerdo de Junta Local de Gobierno del Ayuntamiento de Tafalla de fecha 13 de abril de 2021)

APELLIDOS NOMBRE	PUNTUACION
RECALDE ANDUEZA OSCAR	45
TADEO PACHECO DULCE	45
ECHENIQUE JAUREGUIBEITIA JULIAN	40
SANCHEZ CASTRO MARIA CARMEN	40
SAKI IMANE	35
DOMINGUEZ VILLAR SERGIO	27,5
HERNANDEZ JIMENEZ OSCAR	20
EL AMINE HABRI MOHAMMED	20
CASALS ISTURIZ ANTONIO	17,5

En Tafalla a 02 de junio de 2021.

EL PRESIDENTE

Fdo.: JOSE I. MOROS BAILON